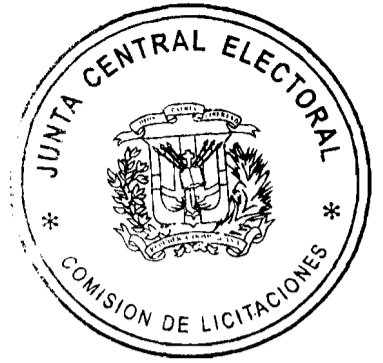




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
 “Año de la Reactivación Económica Nacional”



CL-266/10

INVITACION A 2DO. CONCURSO

Santo Domingo, D. N.,
 5 de marzo, 2010.-

Señores:

MARINO'S
EDITORAZ
MEDIAMAGE
OMNIMEDIA
COPYMATICA
FOTOMEGRAF
EXPRESS PRINT
EDITORAZ BÚHO
EDITORAZ TELE-3
IMPRESORA KELVIS
EDITORAZ CORRIPIO
EDICIONES TALLER
EDITORAZ ALMONTE
AMIGOS DEL HOGAR
IMPRESORA GLOBAL
IMPRESORA DE LEON
EDITORAZ MEDIABYTE
EDITORAZ DE REVISTAS
EDITORAZ ALFA Y OMEGA
EDITORAZ V CENTENARIO

Ciudad.-

Distinguidos Señores:

La Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral, por instrucciones de la Cámara Administrativa, está convocando a un 2do. concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios, para seleccionar la(s) empresa(s) que se encargará(n) de la impresión de los materiales que se describen a continuación:

No.	Cantidad	Descripción
1	100,000	<ul style="list-style-type: none"> • Ejemplares” Cuadernillo de Conocimientos Electorales • Portada satinado mate 80 a color. • 16 páginas bond-20 blanco y negro • Tamaño 8.5” x 11 • Grapados en el centro
2	130,000	<ul style="list-style-type: none"> • Instructivo Educativos • Portada satinado mate 80 a todo color • 36 páginas a blanco y negro • Papel Bond 20 • Tamaño 8.5” x 11” • Grapadas en el centro

3	100,000	<ul style="list-style-type: none"> • Afiche “ Pasos del Plastificado del acta” • Satinado mate 80 • Tamaño 11” x 17” • Impresión a todo color
4	110,000	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches “ Marcado de Boletas” • Papel Bond 20 • Tamaño 11” x 172” • Impresión a todo color.
5	110,000	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches “ Procedimiento de Conteo” • Papel Bond 20 • Tamaño 11” x 172” • Impresión a todo color.
6	110,000	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches “ Ordenamiento del Colegio Electoral” • Satinado mate 80 • Tamaño 11” x 17” • Impresión a todo color
7	110,000	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches “Alianzas : Nivel A” • Papel Bond 20 • Tamaño 11” x 172” • Impresión a todo color.
8	110,000	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches “Alianzas: Nivel B” • Papel Bond 20 • Tamaño 11” x 172” • Impresión a todo color.
9	110,000	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches “Organizador de Escrutinio” • Papel Bond 20 • Tamaño 11” x 172” • Impresión a todo color.
10	100,000	<ul style="list-style-type: none"> • Afiche “ Sobre de Seguridad” • Papel Bond 20 • Tamaño 11” x 172” • Impresión a blanco y negro

Les invitamos a participar en el indicado concurso presentando sus mejores ofertas, en los aspectos técnicos, económicos y tiempo de entrega, a fin de ser evaluadas para fines de adjudicación.

El concurso se desarrollará conforme lo establecido en las siguientes bases:

- Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, en las oficinas de la Comisión de Licitaciones a mas tardar a las **cuatro treinta** de la tarde (4:30 P.M.) del **martes nueve (9) de marzo** del año en curso.
- Una vez recibidos todos los sobres, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.
- Las propuestas deben incluir (So pena de no ser admitidas), lo siguiente:
 - a. El precio en pesos dominicanos.
 - b. El tiempo de entrega.
 - c. Las características del producto ofertado.
 - d. Las condiciones de pago.
 - e. El ITBIS de manera segregada.
- Cada producto debe proponerse en forma separada, es decir, presentar dos (2) cotizaciones.

- La presentación de propuestas se hará de manera personalizada. Al oferente que no esté presente en el acto de recepción y apertura no les serán admitidas las propuestas.
- Las propuestas serán abiertas y leídas en acto público en presencia de todos los proponentes, la Comisión de Licitaciones y los interesados que acudan al acto.
- Se requiere que el proponente incluya en su propuesta la posibilidad de entregar, al término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del arte definitivo, una cantidad determinada de los materiales requeridos (la mayor cantidad posible)
- Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
- Se requiere que el proponente disponga de los equipos necesarios para la producción de los materiales. No se permitirá la intermediación, ni la subcontratación.
- Se requiere que los proponentes estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y no tengan asuntos pendientes con la Dirección General de Impuestos Internos.

Evaluación de Propuestas

La Comisión de Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, características, idoneidad, experiencia y confiabilidad de los Oferentes y sobre todo, tomando en cuenta el tiempo o programa de entrega de los materiales solicitados. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación

La adjudicación, para cada caso, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.

La Comisión de Licitaciones puede solicitar a la Cámara Administrativa declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado propuestas.
- b. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- c. Por violación sustancial al procedimiento.
- d. Por cualquier caso de fuerza mayor.

El pago al adjudicatario, se realizará sin considerar la partida correspondiente al ITBIS. Esto se debe a que con motivo del desarrollo del proceso electoral, la Dirección General de Impuestos Internos autorizará la exención del pago de ese impuesto, a condición de que el proveedor esté al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Si por causas atribuibles a su empresa, la DGII rechazara la exención, la institución adjudicataria asumirá por su cuenta el pago del ITBIS.

Garantía de Fiel Cumplimiento

El adjudicatario del concurso estará obligado a constituir una garantía de fiel cumplimiento por el importe del diez por ciento (10%) del monto total del de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, a disposición de la JCE. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los materiales. La garantía es reembolsable al cumplimiento. Además debe ser ejecutable a primer reclamo. Como medida de excepción, la garantía podrá constituirse por medio de un cheque certificado o de administración a favor de la Junta Central Electoral.

En caso de que se proponga la entrega de los materiales o una partida significativa de los mismos, en un plazo menor de diez días, sin requerir avance o anticipo, se podrá prescindir de la constitución de la garantía.

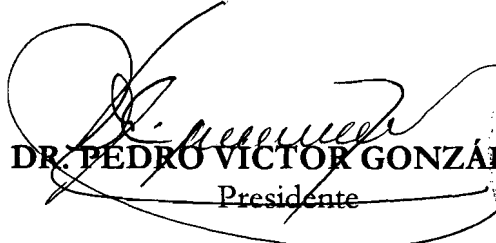
Para información, comunicarse al teléfono (809) 338-5419, extensiones 200 y 237.

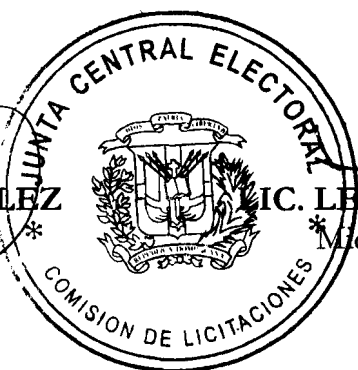
NOTA:

Favor confirmar su participación.

En espera de una acogida favorable a nuestra invitación,

Atentamente,


DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ
Presidente


IC. LEONARDO GARCÍA
Miembro Secretario

CL
lg/ty.-